Europa no descarta que la modernización de regadíos tenga repercusiones significativas sobre la Albufera y el Júcar

Varios colectivos ecologistas enviaron escritos a la Comisión de Peticiones de la UE porque las obras se hicieron "sin haber sido sometidas a ningún trámite de evaluación ambiental"



Assut d'Antella, en la cabecera de la Sèguia Reial del Xúguer.

Toni Cuquerella

15 de mayo de 2024 20:24h **0**

SEGUIR AL AUTOR/A

La Comisión de Peticiones de la Unión Europea ha afirmado que no pueden descartarse afecciones a los espacios protegidos como el Júcar y la Albufera a causa de la modernización de regadíos de la Sèquia Reial del río que atraviesa la Ribera. Así ha contestado la institución comunitaria a los escritos presentados por Xúquer Viu, Acció Ecologista-Agró y Ecologistes en Acció en 2022 y 2023.

Estos escritos se presentaron ante la ejecución de unas obras de la modernización de regadíos de los sectores 18 y 19 promovidas por Acuamed. Así como las obras del sector 7 promovidas por la Confederación Hidrográfica del Júcar, "sin haber sido sometidas a ningún trámite de evaluación ambiental", apuntan los ecologistas. De esta forma afirman que "se vulnera la Directiva relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres y la Directiva relativa a la evaluación de las repercusiones de determinados proyectos públicos y privados sobre el medio ambiente"

Las organizaciones ambientales solicitaban a la Comisión Europea, que se comprobara la inexistencia del trámite de evaluación ambiental relativo a las obras de los sectores mencionados y se adoptaron todas las medidas necesarias para que la Comisión actuara ante el incumplimiento de las directivas y la legislación europea, por el elevado impacto ambiental que pueden producir estas actuaciones a los espacios protegidos de la Red Natura 2000 como son la Albufera de València y el Río Júcar.

Recientemente, la Comisión de Peticiones ha contestado a las peticiones formuladas, y si bien indica que las vías de recurso disponibles a escala nacional constituyen el mecanismo más apropiado para tratar las cuestiones planteadas, concluye que no pueden descartarse afecciones a los espacios protegidos como el Júcar y la Albufera.

En la respuesta de la Comisión se afirma que "sobre la base de la información disponible en la Resolución, y a falta de objetivos de conservación específicos de los espacios Natura 2000 en cuestión, la Comisión considera que no puede descartarse que el proyecto tenga repercusiones significativas sobre los espacios Natura 2000, ya sea por sí solo o en combinación con otros proyectos relacionados con el proceso de modernización del sistema de riego de Acequia Real del Júcar."

Al mismo tiempo la Comisión advierte del procedimiento de infracción incoado en España por no haber fijado los objetivos de conservación adecuados para distintas zonas de protección especial, entre ellas las que afectan los espacios reseñados. "La Comisión está realizando un seguimiento de los progresos realizados por España en el marco de un procedimiento de infracción incoado por dos motivos: por un lado, no haber designado los lugares de importancia comunitaria como zonas de protección especial y, por otro, no haber fijado objetivos de conservación específicos adecuados para sus zonas de protección especial, incluidos los lugares de importancia comunitaria L'Albufera, Riu Xúquer y Ullals del riu Verd", se explica en el escrito.

EL ARTÍCULO CONTINÚA DESPUÉS DEL SIGUIENTE MENSAJE

Apoya el periodismo independiente en la Comunitat Valenciana

Gracias a esta edición hacemos un seguimiento puntual de la política valenciana, con exclusivas como el audio de Carlos Mazón, en el que el ahora presidente de la Generalitat, revelaba en una conversación con dirigentes del PP su disposición a pactar con la extrema derecha de Vox. Seguimos temas de impacto ciudadano como la polémica ampliación del Puerto de València. Sin olvidar la memoria democrática ni, por supuesto, los procesos judiciales en los que todavía se depura la corrupción política de la anterior etapa de hegemonía de la derecha. Nuestra información, además, se publica también en versión en valenciano, e incluye contenidos de carácter cultural.

Apoya el periodismo local, riguroso e independiente en la Comunitat Valenciana.

Hay que tener en cuenta que la Comisión Europea abrió en julio de 2020 un paquete de infracciones en España para que tomara las medidas necesarias para proteger y gestionar las redes Natura 2000, respetando así sus obligaciones en virtud de la Directiva sobre hábitats. La Comisión instó en España a adoptar medidas y objetivos de conservación detallados y específicos para cada lugar de la red natura 2000. A estas alturas España continúa sin fijar objetivos de conservación adecuados respecto a 345 lugares, más de la cuarta parte de los 1.278 lugares de interés comunitario (LIC), entre ellos la Albufera, el río Júcar y los Ullals del Riu Verd. Por lo tanto, el procedimiento incoado continúa abierto. La Comisión se reservaba la posibilidad de emitir un dictamen motivado, el paso previo a la interposición de una demanda contra España ante el Tribunal de Justicia Europeo.

Las organizaciones ecologistas anuncian que se dirigirán al Ministerio para la Transición Ecológica para pedir información y aclaraciones sobre todos estos asuntos, tanto en cuanto a las obras de modernización de regadíos de los sectores 7, 18 y 19 que no se han sometido a evaluación ambiental, como el incumplimiento de los requerimientos de la Comisión Europea efectuados en 2015 y 2020, sobre la adopción de medidas para proteger a los espacios LIC y ZEPA, como son la Albufera, el río Júcar y los Ullals del riu Verd, que, según la información recabada por estos colectivos, "España continúa sin fijar sus objetivos y las medidas de conservación".